

=====Sefac opina=====

La reticencia de las casas informáticas, ‘penúltima’ barrera para la práctica de la atención farmacéutica

- *El Foro de atención farmacéutica, que aglutina a los ocho interlocutores más importantes en la materia en España, ha publicado un nuevo Documento de consenso en el que recoge, entre otras, las características que deben cumplir las aplicaciones informáticas para la implantación de esta práctica profesional en el quehacer diario de la farmacia y subraya la importancia de que el farmacéutico disponga cuanto antes de ellas para poder implantar este tipo de servicios.*
- *Las principales empresas proveedoras de programas informáticos de gestión para las farmacias han adquirido el compromiso con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de incluir en éstos el módulo profesional generado por Foro para facilitar la prestación de los servicios de atención farmacéutica y el registro de las diferentes actuaciones e intervenciones profesionales.*
- *Sin embargo, el tiempo pasa y la realidad es que las empresas proveedoras no terminan de cumplir este compromiso, lo que dificulta la puesta en práctica de los procedimientos establecidos por Foro. Sefac anima a todos los farmacéuticos interesados en poder trabajar con este módulo (sean o no miembros de la sociedad) a firmar el boletín anexo y solicitar formalmente que se desbloquee la situación.*

Madrid, 10 de marzo de 2008. Una vez publicado el nuevo documento para avanzar en el desarrollo de la atención farmacéutica (AF), consensuado por Ministerio de Sanidad, Real Academia Nacional de Farmacia, Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, Fundación Pharmaceutical Care, Grupo de Investigación en AF de la Universidad de Granada, Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria y Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y con el apoyo de Cinfa, es el momento de llevar a la práctica sus postulados. Y para ello la Junta Directiva de Sefac quiere hacer las siguientes manifestaciones a todos sus asociados y al resto de la profesión:

1. Que tras de un intenso debate e importantes esfuerzos durante cuatro años de trabajo para consensuar una terminología, procedimientos y estrategias para el desarrollo de la AF, se ha publicado un *Documento de consenso* (disponible íntegro en www.sefac.org) que constituye una oportunidad para que todos los farmacéuticos vayamos en la misma dirección, con el fuerte apoyo que supone el aval de todas las instituciones firmantes y el compromiso del Ministerio de Sanidad.
2. Que uno de los elementos más importantes del consenso es la creación de un módulo informático para que las principales empresas proveedoras de programas de gestión vayan adaptando sus *software* a los nuevos preceptos asistenciales que requiere la práctica de la profesión.

=====Sefac opina=====

3. Que el módulo informático se centra en la actividad profesional y además ha de estar integrado en el sistema de gestión para que paralelamente se puedan realizar las tareas y registros necesarios para la gestión de recetas y ventas. El cambio se basa en que la ventana principal es la de AF, de modo que se facilita el trabajo al profesional, que no tiene, como ocurría hasta la fecha, que entrar en otro módulo o programa específico para realizar el trabajo asistencial.
4. Que la base de datos del conocimiento sanitario (*BOT-Plus*) contiene toda la información necesaria sobre medicamentos y problemas de salud para llevar a cabo de forma profesional los servicios de AF, poder interrelacionar y cruzar los datos o la información referida por el paciente, y está adaptada a las recomendaciones de Foro. Este cambio y la integración del módulo de AF en cada sistema de gestión actual exigen fuertes esfuerzos y por tanto inversiones.
5. Que las casas informáticas, a pesar de comprometerse con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos a abordar estos cambios para facilitar el trabajo asistencial del farmacéutico, se están mostrando reticentes en la práctica a hacer esta inversión, aduciendo que **no encuentran demanda entre los farmacéuticos para este cambio**.
6. Que para lograr que esta situación se desbloquee y el módulo profesional sea una realidad en la mayoría de las farmacias españolas y en el menor plazo posible, Sefac, en línea con las recomendaciones de Foro, quiere hacer constar que **son muchos los profesionales que sí demandan esta ayuda, y que su intención es trabajar en adelante con aquellos programas de gestión que sí integren el módulo profesional**.
7. Que para hacer realidad este objetivo proponemos a todos nuestros asociados y al resto de los farmacéuticos interesados que se adhieran a esta solicitud formal escribiéndonos a sefac@sefac.org un mensaje con el asunto "YO SÍ QUIERO QUE ME INTEGREN EL MÓDULO PROFESIONAL EN MI PROGRAMA DE GESTIÓN" y especificando nombre, apellidos, DNI, número de colegiado y datos de la farmacia en la que trabaja.

Sobre la Sefac

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) es una asociación científica para el farmacéutico que ejerce su labor en farmacia comunitaria, y tiene como objetivo prioritario desarrollar unas líneas de trabajo generales que enmarquen su práctica científico-profesional, así como profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia. Hoy la sociedad prepara, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, su tercer congreso, que se celebrará del 17 al 19 de octubre de este año.

Para más información, contactar con Pedro Molina Porlán, coordinador general de Sefac, en la dirección pmolina@sefac.org o en los teléfonos 91 522 13 13 - 685 52 33 53.